

BENEFICIO FISCAL PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

A través de la Disposición 83/2019, la Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética reglamentó la implementación del primer beneficio promocional del Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energías Renovables.

El incentivo consiste en la emisión de un Certificado de Crédito Fiscal (CCF) que puede ser utilizado para el pago de impuestos nacionales (IVA, impuesto a las ganancias, impuesto a la ganancia mínima presunta o impuestos internos); contra la instalación de sistemas para la generación de energía renovable para autoconsumo.

El beneficio aplica para sistemas de generación distribuida de todas las escalas, hasta los 2 MW de potencia, y consiste en un Certificado de Crédito Fiscal de \$15.000 por cada Kilowatt instalado, hasta un máximo de \$1.000.000 por instalación. Ello equivale a un 25% a 30% del valor de un equipo de generación de energía fotovoltaica.

La gestión de solicitud del beneficio se realiza por el usuario, completamente en línea, a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD), sin necesidad de intermediarios. Los trámites necesarios para la reserva de cupo del Certificado de Crédito Fiscal ya están operativos.

El cupo asignado al programa es de \$300.000.000.

Para mayor información acceder a <https://www.argentina.gob.ar/energia/generacion-distribuida/distribuidores-inscriptos> o comunicarse con el Área de Eficiencia Energética del IDITS.

El lanzamiento de este beneficio del Certificado de Crédito Fiscal complementa el paquete de medidas que viene acompañando el desarrollo de la Generación Distribuida de Fuentes Renovables, incluyendo tanto el impulso a la sanción de la ley nacional 27.424 como la reducción de aranceles para la importación de paneles solares y la inclusión de 300 millones de pesos de cupo fiscal para instrumentar este nuevo incentivo durante el ejercicio 2019.

Desde la habilitación de la plataforma digital de acceso público en marzo, se han generado más de 250 solicitudes de autorización de equipos de generación distribuida con una potencia total cercana a los 9 MW actualmente en trámite.

Tal como fue informado hace semanas atrás, se han comenzado a instalar medidores bidireccionales para los primeros usuarios-generadores que completaron el procedimiento de autorización, los cuales ya se encuentran inyectando energía limpia a la red. ([link a la noticia del 1er UG](#)).